



## BOLETÍN 414

Pachuca, Hgo., a 25 de julio de 2019.

### **PRESENTA GLPRI INICIATIVA PARA INCULCAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE EN LA EDUCACIÓN**

*+ infundir conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y sostenible, la prevención del cambio climático, etc.*

*+ En Ley de Educación para el Estado de Hidalgo necesario establecer como obligación, las acciones educativas a favor de la concientización para aprender a vivir en el planeta de manera sostenible.*

El Congreso da entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a efecto de que en la educación se inculque los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y sostenible, con el fomento de los valores, habilidades, conocimientos y comportamientos para un estilo de vida en los mismos términos.

A propuesta de la diputada del Grupo Parlamentario del PRI, Mayka Ortega Eguiluz, la iniciativa busca infundir los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y sostenible, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

Ortega Eguiluz refirió que el documento presentado también contempla se proporcionen los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales, fomentando valores, habilidades, conocimientos y comportamientos para un estilo de vida sostenible.

Expuso que en la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo es necesario establecer como una obligación, las instrumentaciones de acciones educativas a favor de la concientización para aprender a vivir en el planeta de manera sostenible, y ayudar a las personas a desarrollar los conocimientos, habilidades, valores y comportamientos necesarios para el desarrollo sostenible.



LXIV LEGISLATURA

Lo anterior, dijo, implica tomar consciencia en el desarrollo de temas y actividades sustentadas para el desarrollo sostenible; lo anterior, conscientes de que esto debe ser parte importante en la enseñanza y el aprendizaje, mediante desafíos que integren estos conocimientos y formas de ponerlo en práctica en la vida cotidiana.

Recordó que el 22 de junio del año 2015, el Gobierno de Hidalgo, suscribió la “Carta a la Tierra”, que busca el respeto a nuestro planeta y el cuidado de la comunidad en sociedad, con ética, justicia, participación y sostenibilidad, para lograr preservar los frutos de la tierra en el presente y en beneficio de las futuras generaciones.

Además, “privilegia el transmitir valores y tradiciones y fortalece a las instituciones para que apoyen a la prosperidad de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra en el largo plazo2, agregó.

0000